



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 1. Anexos: No.
Radicación #: 2019EE214560 Proc #: 4563343 Fecha: 16-09-2019
Tercero: 899999061-9 105 - VEEDURIA DISTRITAL
Dep Radicadora: DIRECCION DE PLANEACION Y SISTEMAS DE
INFORMACION AMBIENTAL
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de Salida



No: 20192200086302
- Rem: SECRETARIA DISTRITAL
Folios: 5 Anexos: CDs: 2
20-09-2019 11:19 Cod ver: e5c76
Visitenos en <http://veeduriadistrital.gov.co>

Bogotá D.C.

Doctor
JAIME TORRES-MELO
Veedor
VEEDURIA DISTRITAL
Av Dorado No 69 - 76
3407666

**Referencia: Respuesta radicado SDA 2019ER203543 VD 20194000092561
Seguimiento y actualización compromisos Plataforma "Colibrí"**

Cordial saludo, doctor Torres-Melo:

En respuesta a la solicitud de la Veeduría Distrital, con relación a la actualización y seguimiento de compromisos derivados de la rendición de cuentas 2017 en la plataforma Colibrí, me permito enviar la información correspondiente al avance de los 9 compromisos acordados:

No.	Compromiso	Estado de Avance	Punto de Control (Actividades)	Evidencias
1	Adquirir 25 hectáreas de predios prioritizados	0%	La adquisición el indicador permanece en 0% dado que depende de que finalicen los procesos de escrituración e inscripción de los folios de matrícula a nombre del Distrito. Por esta razón, el avance en el porcentaje de este indicador se evidenciará a partir del segundo semestre del 2019.	
2	Habilitar un espacio de uso público en los cerros orientales gestionando el 100% el plan de adquisición de los predios prioritizados en este sector.	70%	Los avances en gestión predial en Cerros Orientales por parte de la SDA están encaminados a compilar los insumos técnicos y jurídicos necesarios para la adquisición predial. Por esta razón, fue necesario expedir el Decreto Distrital 798 del 2018, Por medio del cual se anuncia el proyecto denominado "Adquisición Predial en la Franja de Adecuación y la Reserva Forestal Protectora Bosque	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicaciones de respuesta sobre Avalúos por parte de UAECD • Acta de asistencia avalúos comerciales-ambientales • Contrato de avalúo comerciales SDA-CD-20181463 • Decreto 798 de 2018 • La información del estudio de impacto ambiental y del proceso se encuentran en el link:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

No.	Compromiso	Estado de Avance	Punto de Control (Actividades)	Evidencias
			<p>Oriental de Bogotá, en cumplimiento del Decreto Distrital 485 de 2015, y el numeral 2.2 de la Sentencia de Acción Popular No.2005- 662- Cerros Orientales de Bogotá", el cual se desarrollará por motivos de utilidad pública e interés social". En este sentido, fueron priorizados dos (2) predios ubicados en Cerros Orientales identificados con RT 10, CHIP AAA0142LCOE con un área total de 19 Has y el RT 17 chip AAA0142LCKL con un área total de 7,1 Has. Actualmente estos predios cuentan con los estudios de títulos, levantamientos topográficos, avalúos de comerciales y de referencia, y consecuentemente, se han iniciado los procesos de oferta formal de compra para iniciar la notificación a los propietarios.</p> <p>Por otra parte, el sendero de las mariposas actualmente cuenta con diseños en fase de factibilidad para la adecuación de las estructuras preexistentes y conexión de los senderos en los Cerros Orientales de Bogotá.</p> <p>Sin embargo, como el proyecto se desarrolla al interior de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, dentro de los lineamientos establecidos por la Resolución 1766 de 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el</p>	<p>http://ambientebogota.gov.co/web/sda/sendero-de-las-mariposas</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

No.	Compromiso	Estado de Avance	Punto de Control (Actividades)	Evidencias
			Decreto 1076 de 2015, para la ejecución de infraestructura asociada a los usos reglamentados al interior de la reserva se requiere licencia ambiental por parte de la Autoridad Ambiental de Licencias Ambientales - ANLA, proceso que actualmente adelanta la Secretaría Distrital de Ambiente a través del expediente LAV 0067-2017. Por esta razón no se han adelantado acciones orientadas a su construcción, hasta que se cuente con la respectiva licencia ambiental.	
3	Manejo de 80 hectáreas como estrategia de prevención y mitigación de incendios forestales.	90,4 %	Manejo de Retamo: 69,16 hectáreas (15,29 hectáreas control inicial y 53,66 hectáreas mantenimiento de zonas controladas de retamo). Restauración de áreas afectadas por incendios forestales: 8,59 hectáreas (1 hectárea en Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, 2,01 hectáreas en Cuchilla El Gavilán y 5,58 hectáreas en el Sector La Cascada). Despeje del Sendero a Monserrate: 4.000 metros (2.000 metros del Sendero a Monserrate y 2.000 metros del camino interno del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera)	<ul style="list-style-type: none">• Informes de convenios
4	Implementar estrategias para la restauración, manejo y conservación	47,95%	En lo corrido del año 2019 se han realizado intervenciones en 40,94 ha descritas a continuación: Predio La Calera - Monserrate 1 (40 Ha), Barrio El Tesoro (0.1 Ha), PEDH Juan Amarillo (0.32 Ha),	<ul style="list-style-type: none">• Informe de diagnóstico y diseño florístico Predio La Calera - Monserrate 1.• Fichas de restauración ecológica PEDH

No.	Compromiso	Estado de Avance	Punto de Control (Actividades)	Evidencias
	de coberturas vegetales.		PEDH Salitre (0.25 Ha), PEDH Torca (0.05 Ha), PEDH Conejera (0.1 Ha) y PEDH Capellanía (0.12 Ha). Adicionalmente se suscribió el Convenio 1295 de 2019, que tiene dentro de sus alcances realizar 94 hectáreas de restauración.	<ul style="list-style-type: none"> • Informes Convenio 0312018. • Acta de inicio Convenio 1295 de 2019. • Minuta Convenio 1295 de 2019.
5	Implementar incentivos para la conservación de coberturas vegetales en 40 hectáreas	16%	Selección predios implementación Implementar los incentivos y realizar el seguimiento y evaluación para los predios seleccionados. Caracterizar las áreas piloto con potencial para conservación, restauración y rehabilitación bajo el modelo de incentivos a la conservación. Diseñar un paquete de incentivos para los predios seleccionados en las áreas piloto	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterizaciones • Actas de Concertación Acuerdo de Voluntades • Listados asistencia jornadas de restauración • Actas de visita de seguimiento • Cartografía • Registro fotográfico
6	Estudiar la posibilidad de actualizar el Decreto del 2015 en lo referente a la evaluación, control y seguimiento para el manejo de los Residuos de Construcción Demolición - RCD.	75%	Teniendo en cuenta que, a partir del 1 de enero de 2018, comenzó a regir la Resolución 472 de 2017 "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición - RCD y se dictan otras disposiciones", se hizo necesario evaluar las normas actuales que regulan la gestión de los residuos de construcción y demolición en Bogotá, que se listan a continuación: Decreto 357 de 1997, Resolución 01115 de 2012, Resolución 932 de 2015, Decreto 586 de 2015.	<ul style="list-style-type: none"> • Borrador propuesta de Decreto Distrital



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

No.	Compromiso	Estado de Avance	Punto de Control (Actividades)	Evidencias
			<p>De acuerdo, al análisis se definió la necesidad de ajustar aspectos técnicos, de forma que la norma distrital y la nacional sean concordantes, tanto en los conceptos básicos, como en los parámetros para calcular el aprovechamiento. En la actualidad, se está trabajando en la construcción de una propuesta de Decreto Distrital que considere todos los aspectos técnicos resultantes del análisis y evaluación de la situación actual en Bogotá en sector de la construcción; y adapte las disposiciones de la norma nacional al escenario Distrital.</p> <p>Como resultado del trabajo que se ha venido adelantando, se cuenta con un borrador que tiene como fecha de última revisión, el día 04 de septiembre de 2019, en el cual se han incluido las obligaciones de todos los actores de la cadena de gestión de los RCD, así mismo, contiene las observaciones y ajustes de la alta gerencia y de otras dependencias a la entidad.</p>	
7	Habilitar 4 hectáreas de redes de senderos ecológicos secundarios.	4%	En lo corrido del año 2019, se iniciaron las actividades estipuladas en el Convenio SDA-CV-20181473, se realizó el levantamiento topográfico de los senderos marco del Convenio y se presentará en el próximo Comité Técnico los diseños definitivos de los mismos para su aprobación, al	<ul style="list-style-type: none">• Acta de Inicio - Convenio SDA-CV-20181473• Informes del Convenio SDA-CV-20181473



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

No.	Compromiso	Estado de Avance	Punto de Control (Actividades)	Evidencias
			<p>igual que se hizo el análisis predial de los senderos del Convenio, y se finalizó con el estudio geotécnico e hidráulico. Con recursos de vigencia, se realizó la consolidación de la línea base para la intervención del sendero priorizado en la localidad de San Cristóbal y se está adelantando el presupuesto preliminar por parte del contrato de consultoría con Strycon.</p> <p>Para el III trimestre de 2019, se consolidó la línea base para el mantenimiento del sendero priorizado en la Localidad de San Cristóbal y se está estimando el presupuesto preliminar para culminar con los documentos precontractuales para este. Se finalizó con la etapa de los diseños arquitectónicos y paisajísticos definitivos de los senderos de la Quebrada Las Delicias y del Cerro Guadalupe-Cerro Aguanoso, y se está a la espera de la aprobación de estos por parte del Comité Técnico para dar inicio a la obra; lo anterior en marco del Convenio SDA-CV-20181473.</p>	
8	Vincular a 10 grupos de interés en la conservación e implementando iniciativas ambientales para la	70%	<p>Se han vinculado Siete (7) grupos interesados en la conservación Cerros Orientales, y se realizó la implementación de iniciativas, así</p> <p>- Un (1) grupo conformado por las JAC de los barrios Santa</p>	<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa "Recuperando el corazón de la Mariposa".• Iniciativa Corinto retazos de Amor• Iniciativa Nuestros Cerros

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

No.	Compromiso	Estado de Avance	Punto de Control (Actividades)	Evidencias
	apropiación social de los cerros orientales.		<p>Cecilia parte alta, Villa Nidia, Cerro Norte y La Perla, con su iniciativa "Recuperando el corazón de la Mariposa" implementada en su totalidad. Dos (2) grupos conformados por líderes comunitarios de los barrios Triángulo y Manantial y el Colegio Los Alpes, con la iniciativa "Corinto retazos de Amor", la cual se encuentra en Implementación. Un grupo (1) conformado por la Corporación Sihyta, con la iniciativa "Nuestros Cerros", la cual se encuentra en implementación. Tres (3) grupos conformados por la JAC del barrio las Violetas, líderes comunitarios del barrio Las Violetas y el sector Villa Suiza y la comunidad educativa del Colegio Gabriel García Márquez con la iniciativa "Las Violetas en Ambiente con el Ambiente", en proceso de implementación</p> <p>-Caracterizaciones Socioeconómicas de las cuatro zonas prioritarias. -Diseño y puesta en marcha del proyecto Túnel ambiental como estrategia pedagógica para la conservación de los Cerros Orientales. - Se formuló el plan formativo piloto de agricultura urbana con el fin de generar apropiación del territorio desde las acciones formativas en Agricultura urbana en el marco de los instrumentos de gestión de los Cerros Orientales de</p>	<ul style="list-style-type: none">• Iniciativa Las Violetas en ambiente con el ambiente• Actividades del Túnel Ambiental• Plan piloto de agricultura urbana• Caracterizaciones socioeconómicas, zonas prioritarias

No.	Compromiso	Estado de Avance	Punto de Control (Actividades)	Evidencias
			Bogotá (incluyendo el Decreto 485 de 2015), generando alternativas de desarrollo sostenible.	
9	Implementar las estrategias para la restauración y mantenimiento de 80 hectáreas en el bosque oriental de Bogotá con la participación del sector privado.	62,5%	En lo corrido del año 2019 se implementaron los diseños y se intervinieron 50 has en la serranía del Zuque, con el control de exóticas y plantación de especies nativas. Adicionalmente, se adelantó la identificación de (10 Has) ubicadas en el área de franja de adecuación de los predios "Quebrada la vieja", "Santa Isabel 1" y "Vitelma".	<ul style="list-style-type: none"> • Informes del Convenio 0312018.

Cabe aclarar que, frente los compromisos asumidos del proceso de rendición de cuenta de la vigencia 2018 remitidos a esta entidad por la Veeduría con radicado SDA 2019ER203545 y VD 2019000095291, la SDA dio contestación con radicado SDA 2019EE205354 de fecha 04/09/2019 entregado a la Veeduría el 6 de septiembre de 2019, comunicando lo siguiente:

Frente a los **compromisos 1 y 2** no son competencia del sector; ninguna de las entidades del sector tiene injerencia sobre dichos temas; por consiguiente, no se aceptan dichos compromisos.

Sector Ambiente

1. Dar inicio al proceso de selección de la PTAR Canoas, una vez se garantice el cierre financiero y las vigencias futuras.
2. Extracción de tuneladoras de la vía Bogotá – Soacha, para el funcionamiento del interceptor del Río Tunjuelo-Canoas.

Frente a los **compromisos 3, 4 y 5** se remitieron a las entidades respectivas para que desde allí se validen de acuerdo con sus competencias.

3. Revisar cómo fueron entregados los kits de emergencia en las localidades por IDIGER.
4. Iniciar capacitación de reforzamiento de casas y dejar en localidades de Usme, Rafael Uribe y San Cristóbal casas de muestra donde las personas puedan observar ilustrado el proceso de reforzamiento. IDIGER



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

5. Promover acercamiento con las entidades competentes como el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, Cruz Roja Colombiana, entre otros; con el fin de evaluar la posibilidad de que los animales que tenemos en custodia puedan prestar ese tipo de servicios a la sociedad. IDPYBA

Atentamente,

ROSANNA SANFELIU GIAIMO
DIRECCION DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL

Anexo: evidencias en un CD

Elaboró:

YEANDRI NATALIA MORENO LOPEZ	C.C: 53074533	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20190142 DE 2019	FECHA EJECUCION:	16/09/2019
------------------------------	---------------	----------	--------------------------------	------------------	------------

Revisó:

ROSANNA SANFELIU GIAIMO	C.C: 1047396060	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	16/09/2019
-------------------------	-----------------	----------	------------------	------------------	------------

Aprobó:

Firmó: